



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918085995CE123

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:27:35

0918085995

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARACANA
SIGLA : CLUB DEPORTIVO MARACANA
INSCRIPCION NO: S0029251 DEL 20 DE MARZO DE 2007
N.I.T. : 900140603-6, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 27,656,049
PATRIMONIO : 45,490,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 102B No 151-15 INT 2 APTO 712
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : maracanafutbol@yahoo.es
DIRECCION COMERCIAL : KILOMETRO 3.5 VIA SUBA COTA
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : maracanafutbol@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00113786 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARACANA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
5	2010/09/30	ASAMBLEA GENERAL	2010/10/28	00181382

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO : PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DEL OBJETO SOCIAL PROPUESTO, EL CLUB DEPORTIVO MARACANA, PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL FOMENTO Y LA MASIFICACION DEL DEPORTE AFICIONADO, LA CULTURA, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA, APOYANDO DE MANERA ESPECIAL LA PROMOCION DEL DEPORTE AFICIONADO Y LA RECREACION EN LA COMUNIDAD. 2. LA EJECUCION Y EL ASESORAMIENTO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE AFICIONADO, EN ESPECIAL EL FUTBOL, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 3. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, CREANDO MAS FACILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, DE LA EDUCACION FISICA, LA CULTURA Y LA RECREACION. 4. FOMENTAR LA CREACION DE ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION COMO HABITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL 5. PROMOVER Y PLANIFICAR EL DEPORTE AFICIONADO COMPETITIVO, EN COORDINACION CON OTROS CLUBES DEPORTIVOS. 6. FOMENTAR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS PARA LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PRACTICANTES. 7. LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. 8. PLANIFICAR Y PROGRAMAR LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS, PROCURANDO SU OPTIMA UTILIZACION Y USO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y ESPECTADORES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR EL CONTROL MEDICO DE LOS DEPORTISTAS Y DE LAS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. 10. ESTIMULAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS TECNICAS Y MODERNIZACION DE LOS DEPORTES. 11. VELAR PORQUE LA PRACTICA DEPORTIVA ESTE EXENTA DE VIOLENCIA Y DE TODA ACCION O MANIFESTACION QUE PUEDA ALTERAR POR VIAS EXTRADEPORTIVAS LOS RESULTADOS DE LAS COMPETENCIAS. 12. LA EJECUCION DE PROYECTOS RECREODEPORTIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 13. EL ALQUILER DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS O CULTURALES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INHERENTES A ESTOS. 14. REALIZAR TODA CLASE DE TORNEOS, CAMPEONATOS Y EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 15. LA COMPRAVENTA, FABRICACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. 16. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DEL CLUB DEPORTIVO MARACANA. 17. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION

DIRECTA CON ESTE Y QUE FUEREN CONVENIENTES E INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DURANTE LA EXISTENCIA DE LA ASOCIACION Y EN PARTICULAR: ADQUIRIR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON HIPOTECA O PIGNORARLOS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIAS; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR O RECIBIR CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES U OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CREDITO O SIMILARES; FORMAR PARTE DE OTRAS ASOCIACIONES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO DERECHOS, HACIENDO APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION; REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS; PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA ASOCIACION. PARAGRAFO PRIMERO. LA ASOCIACION, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL Y DE FORMACION, NO REALIZA ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE NI TAMPOCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION. PARAGRAFO SEGUNDO. LA ASOCIACION NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9311 (GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

9312 (ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 45,490,000.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
POVEDA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE ✓	C.C. 000000079249340
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
POVEDA JIMENEZ JOHN JAIRO ✓	C.C. 000000079860548
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

POVEDA ANA JOAQUINA JIMENEZ DE
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
POVEDA AGUILERA ALVARO ELI
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
POVEDA JIMENEZ CLAUDIA MILENA
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
RAMIREZ YARA ALEJANDRA

C.C. 000000041436232

C.C. 000000019172244

C.C. 000000052987724

C.C. 000000052339512

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : POVEDA JIMENEZ ALVARO ENRIQUE
C.C.000000079249340

SUPLENTE(S) : POVEDA AGUILERA ALVARO ELI
C.C.000000019172244

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918085995CE123

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:27:35

0918085995

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. PROMOVER ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 20. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 21. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO. EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRA SER CONCURRENTES CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

2003

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes